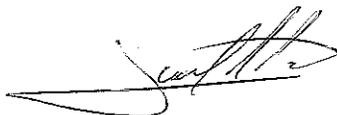


**INFORME DEL COMISARIO**  
**POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015**  
**ECUSEAT S.A.**

1. Se analizaron los informes financieros de la empresa al 31 de diciembre del 2015, es decir, el balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo. También se analizó la operación y se definió posibles acciones a tomar.
2. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y la responsabilidad como Comisario es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión efectuada de acuerdo a las Normas Ecuatorianas para ver su razonabilidad y cumplimiento de las mismas.
3. Acorde a mi opinión, los estados financieros antes mencionados están presentados razonablemente; y reflejan la situación financiera de la Ecuseat al 31 de diciembre del 2015. Los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.
4. De igual manera se pudo verificar que los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
5. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar que se han cumplido las políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el período evaluado.
6. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Atentamente.



Econ. Juan Carlos Sosa  
COMISARIO